

ESTATUTOS

1. Nos constituimos como una empresa con forma jurídica de Cooperativa.
2. Son socios cooperativistas todos los alumn@s de 5º EP, pertenecientes al Colegio Luisa de Marillac
3. Nuestro capital social está formado por 3 € aportados a partes iguales por el total de los socios.
4. Nuestra empresa se ubicará en el colegio Luisa de Marillac
Aules (Miranda)
5. El nombre de la cooperativa será coopeastur
6. El equipo directivo está formado por:

PRESIDENTE/A Y AYUDANTE DE PRESIDENCIA:

Lucía Suárez, Andrés, Mattada

TESORERO/A Y AYUDANTE DE TESORERO/A:

Leo Forti, Jose Amago

SECRETARIO/A Y AYUDANTE DE SECRETARIO/A:

Aíglha Estevez, Lucía Lopez

- b. Son tareas de dicho equipo las siguientes:

I Presidente/a y Ayudante:

Escucha lo que decimos, toma el mando
cuando es conveniente, intenta que todo el
mundo trabaje, aporta soluciones rápidas,
ayuda a los demás, es simpático, tiene
muchas ideas

II Tesorero/a y Ayudante:

Es muy ordenado, calcula muy bien, es simpático, tiene una memoria fabulosa, es bueno en matemáticas, es muy responsable y es cuidadoso.

III Secretario/a y Ayudante:

Redacta muy bien, es muy ordenado, está seguro de sí mismo, es simpático, no se corta, es eficiente, es cuidadoso, tiene una caligrafía estupenda.

7. La actividad empresarial de la Cooperativa COOPASUR será la venta de productos artesanales

8. Los beneficios de la empresa se distribuirán de la siguiente forma:

- Una fiesta para los alumnos.
- El 90% se donará a una ONG.

9. Deberes de los socios:

- Cumplir las normas.
- Colaborar
- Comprometerse a ayudar

- Escuchar los pasos para elaborar
- aportar el capitán inicial
- ser responsables

10. Derechos de los socios:

opinar ~~o~~
ayudar
colaborar
participar
recuperar el capitán inicial

11. La sociedad se constituye por el periodo de curso escolar (2019-2020)